

**LICENCIA DE OBRAS SIN PROYECTO**

**1 DATOS DEL /LA SOLICITANTE**

APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL*	NOMBRE*	N.I.F. o C.I.F.*
REPRESENTADO POR (EN SU CASO)		N.I.F. O C.I.F.
DIRECCIÓN		
CÓDIGO POSTAL	POBLACIÓN	PROVINCIA
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO MÓVIL	TELÉFONO FIJO
DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIONES		

**2 DATOS DE LA ACTUACION (Desglose conforme a cuadros adjuntos)**

SOLICITA LICENCIA URBANÍSTICA PARA (Descripción del objeto de licencia)	
EMPLAZAMIENTO DE LA ACTUACIÓN	REFERENCIA CATASTRAL DE LA PARCELA*
Nº DE FINCA REGISTRAL (para suelo no Urbanizable)	

**3 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

**1.- Documentos del solicitante y/o representante:**

En el caso de personas físicas:

- Fotocopia del D.N.I. del solicitante  Fotocopia de la Tarjeta de Extranjero del solicitante

Si actuara mediante representante deberá aportar además:

- Fotocopia del D.N.I. del representante  Fotocopia de la Tarjeta de Extranjero del representante  
 Fotocopia compulsada de documento acreditativo de la representación (\*)

En el caso de personas jurídicas: (excepto comunidad de propietarios)

- Fotocopia compulsada de escritura de constitución de la sociedad debidamente inscrita en el Registro Mercantil (\*)  
 Fotocopia del D.N.I. del representante  Fotocopia de la Tarjeta de Extranjero del representante  
 Fotocopia compulsada de documento acreditativo de la representación, salvo que quede acreditada la representación en la escritura de constitución de la sociedad (\*)

En el caso de comunidades de propietarios

- Certificado acreditativo de quién ostenta en la actualidad la presidencia de la comunidad. (Expedido por el Secretario de esta)
- Fotocopia del D.N.I. del Presidente.  Fotocopia de la Tarjeta de Extranjero del Presidente.
- Fotocopia compulsada del Libro de Actas del acuerdo donde conste el nombramiento del actual Presidente. (\*)

**2.-** Liquidación de las tasas por tramitación de servicios urbanísticos.

**3.-** Liquidación del impuesto municipal sobre instalaciones, construcciones y obras.

**4.-** Memoria descriptiva y justificativa de la actuación de conformidad con lo establecido en el Anejo I de la Parte I del Código Técnico de la Edificación.

**5.-** Plano o croquis de plantas y/o alzados y/o secciones acotados (indicando medidas: largo, ancho, alto, según el caso). Se detallará por separado el estado actual y el estado reformado, indicando el uso al que se destina, así como relacionado la zona afectada por las obras con el resto del edificio.

**6.-** Presupuesto por capítulos

**7.-** Descripción fotográfica en color del edificio en su conjunto y sus elementos más característicos, comparándolos con los del resultado final de la actuación proyectada, cuando la obra afecte a la fachada.

**8.-** Para la instalación de rótulos luminosos aportarán la conformidad de los usuarios de los locales y/o situados a menos de 15 mts. del mismo, con excepción del ámbito del Casco Histórico donde no se permiten rótulos luminosos.

**9.-** Impreso normalizado debidamente cumplimentado relativo a la gestión de los residuos de construcción y demolición y copia de la fianza depositada para responder de la correcta gestión de los mismos.

**10.-** Si fuera necesaria la colocación de andamios para ejecutar las obras deberán aportar:

- Plan de montaje, de utilización y de desmontaje del andamio, conforme al Real Decreto 2177/2004, de 12 de noviembre.
- Dirección de montaje, desmontaje o modificación sustancial del andamio, firmada por técnico habilitado por colegio profesional correspondiente.
- Solicitud de ocupación de vía pública, indicando superficie a ocupar y plazo en días de la ocupación.

**11.-** Autorización arqueológica cuando se vea afectado el subsuelo en el supuesto de que las obras a efectuar se encontraran en zonas de interés arqueológico.

**12.-** Asimismo, deberá aportarse toda aquella documentación exigida por normativa de rango legal o reglamentario que resulte de aplicación en lo sucesivo.

El/la abajo firmante solicita le sea concedida la licencia arriba indicada, declarando ser ciertos los datos consignados

Alcalá de Henares, a

SOLICITANTE o REPRESENTANTE LEGAL

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES

-Los campos marcados con asteriscos (\*) son obligatorios.

-De no estar completa la documentación, la solicitud no será admitida a trámite, procediendo a su archivo en caso de no completar la documentación en un plazo máximo de 10 días hábiles.

- Para la compulsión de documentos en la Oficina de Atención Urbanística deberá aportarse el original y la fotocopia

<b>INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS (REGLAMENTO EUROPEO 2016/679 de 27 abril de 2016)</b>	
<b>Responsable:</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares. Plaza de Cervantes, 12, 28801 Alcalá de Henares Teléfono: 91 888 33 00
<b>Finalidad:</b>	Gestión de licencias de obras y actividades, demanda, declaración, petición de licencia, permiso solicitado o autorización instada en el presente documento
<b>Legitimación:</b>	Ejercicio de los poderes públicos o competencias conferidos o, en su caso, la necesidad de cumplimiento de una misión realizada en interés público
<b>Destinatarios:</b>	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal
<b>Derechos:</b>	De acceso, rectificación, supresión, así como otros derechos, según se explica en la información adicional.
<b>Más información:</b>	Web municipal: <a href="https://sede.ayto-alcaladehenares.es/proteccion-de-datos">https://sede.ayto-alcaladehenares.es/proteccion-de-datos</a>

**NOTA INFORMATIVA**

**TASA POR LICENCIAS URBANÍSTICAS**

**LICENCIAS DE EDIFICACION, CONSTRUCCIÓN Y ACTUACIONES PARCELARIAS:**

1. Obras de reforma que no requieren proyecto
2. Obras en el Casco Histórico que requieren proyecto (rehabilitaciones, reforma de locales, nueva planta y demoliciones)
3. Obras que requieren proyecto fuera del casco histórico (reforma, nueva planta, nueva construcción industrial y equipamiento y demoliciones)
4. Obras de urbanización
5. Agrupaciones, divisiones, segregaciones y parcelaciones.

**CUOTAS**

**LICENCIAS DE EDIFICACION, CONSTRUCCIÓN Y ACTUACIONES PARCELARIAS:**

	HASTA 6.000 <sup>1</sup>	DE 6.000,01 A 18.000	DE 18.000,01 A 120.000	DE 120.000,01 A 600.000	DE 600.000,01 A 1.500.000
1 <sup>1</sup>	280 €	297 €	430€	830€	12.291€
2	707 €	755 €	1.214 €	2.099 €	3.277 €
3	556 €	594 €	961 €	1.654 €	2.590 €
4	349 €	377 €	601 €	1.036 €	1.625 €

	DE 1.500.000,01 A 3.000.000	DE 3.000.000,01 A 6.000.000	MAS DE 6.000.000
1	1.945 €	2.914 €	4.394 €
2	4.923 €	7.378 €	11.069 €
3	3.887 €	5.829 €	8.749 €
4	2.428 €	3.648 €	5.462 €

5. Agrupaciones, divisiones, segregaciones o parcelaciones:

- a) Proyecto que afecten a 2 parcelas: 200 €
- b) Proyectos que afecten a más de 2 parcelas, por cada parcela adicional 50 €

(1) Cuando el importe de las obras que deban incluirse en el tipo 1 –y por tanto en el tramo de presupuestos de “hasta 6.000 euros”- sea inferior a 1.500 € (y no sea considerado acto comunicado), siempre que haya sido visado por el Colegio Oficial correspondiente o estimado por los técnicos municipales, tendrá una Tarifa fija de 62 €

**DOCUMENTO ACREDITATIVO DE LA REPRESENTACION EN EL PROCEDIMIENTO**

D. \_\_\_\_\_, con  
D.N.I. \_\_\_\_\_, en calidad de INTERESADO en el procedimiento administrativo relativo a la tramitación del expediente nº \_\_\_\_\_, manifiesta:

Que a los efectos de lo establecido en el Artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, otorga a D. \_\_\_\_\_ con D.N.I./N.I.F. \_\_\_\_\_, representación para formular solicitudes, presentar declaraciones responsables o comunicaciones, interponer recursos, desistir de acciones y renunciar a derechos y en general para realizar cuantos actos, gestiones y trámites sean necesarios para la tramitación del expediente administrativo de referencia hasta su finalización

Y para que así conste, firmo la presente en Alcalá de Henares, a